

**CONCURSO DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A) REGIONAL**  
**CON DESEMPEÑO EN LA DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR**  
**TEMARIO PRUEBA / FEBRERO 2022**

**GERENCIA PÚBLICA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
Objetivos Gubernamentales:  a) Probidad (más importante)  b) Gestión de riesgo,  c) Asegurar estado financiero	1. Oficio Gabinete Presidencial N° 004 de 2018, establece Objetivos Gubernamentales de Auditoría para el periodo 2018-2022.  2. Resolución 3198 de 2008, Fija Texto Refundido de las Resoluciones que Regulan la Unidad de Auditoría Interna.
Objetivos Ministeriales	3. Instructivo CGR N° 40900 de 2017, Imparte Instrucciones Relativas a las Declaraciones de Intereses y Patrimonio.
Objetivos Institucionales	
Guía de Autoevaluación para la implementación de la Ley N° 21.180	<a href="https://digital.gob.cl/transformacion-digital/estandares-y-guias/guia-de-autoevaluacion-para-la-implementacion-de-la-ley-n-21180/">https://digital.gob.cl/transformacion-digital/estandares-y-guias/guia-de-autoevaluacion-para-la-implementacion-de-la-ley-n-21180/</a>
Guía de Buenas Prácticas de Adopción Digital	<a href="https://digital.gob.cl/transformacion-digital/estandares-y-guias/guia-de-buenas-practicas-de-adopcion-digital/">https://digital.gob.cl/transformacion-digital/estandares-y-guias/guia-de-buenas-practicas-de-adopcion-digital/</a>
Estrategia de Transformación Digital del Estado y Eliminación de carpetas y causas penales (procedimiento)	4. Ministerio Secretaría General de la Presidencia Instructivo Presidencial sobre Transformación Digital en los órganos de la Administración del Estado - Gab. Pres. N° 001 24/01/2019 Oficio DN N° 219, 19-04-2018, acápite II.I “Causas terminadas que deben digitalizarse” y ACÁPITE III “De la destrucción de carpetas de causas terminadas”.
Manual de Políticas Tecnológicas y de Seguridad de la Información de la Defensoría Penal Pública	5. Resolución 273 de 2021

Bases para una Política Nacional de Ciberseguridad	6. Guía de Gestión Documental del Estado Abril 2019 Versión 01 Gab. Pres. N° 008 23/10/2018
Reglamento que regula la forma en que los procedimientos administrativos deberán expresarse a través de medios electrónicos	<a href="https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/12/11/43125/01/2055208.pdf">https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2021/12/11/43125/01/2055208.pdf</a>

### **NORMATIVA DEL SECTOR PÚBLICO**

<b>CONTENIDOS</b>	<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS</b>
1.Ley 19.718. Defensoría Penal Pública	Artículos 1 al 34. Artículos 42 al 50. Artículos 66 al 74.
2.Ley 18.834. Estatuto Administrativo	Artículos 1 al 24. Artículos 32 al 52. Artículos 61 al 161.
3.Tratos Directos y Montos	Decreto 250. Reglamento ley de compras. Artículos 8 y 10
3.Licitación de servicios especializados	Decreto 250. Reglamento ley de compras. Artículos 105 al 107
3. Cómo está compuesto y cómo opera la "Comisión Evaluadora de la Ley 19.886"	Decreto 250. Artículos 19 al 43
4. 1° grupo de normas: Aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas DO.	Resolución N°1 de 11 de mayo de 2017 De Dirección Nacional de Servicio Civil <a href="https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2017/12/Resoluci%C3%B3n-n%C3%BAmero-1-de-2017.-Aprueba-normas-de-aplicaci%C3%B3n-general-en-materias-de-gesti%C3%B3n-y-desarrollo-de-personas-DO.pdf">https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2017/12/Resoluci%C3%B3n-n%C3%BAmero-1-de-2017.-Aprueba-normas-de-aplicaci%C3%B3n-general-en-materias-de-gesti%C3%B3n-y-desarrollo-de-personas-DO.pdf</a>
5. 2° grupo de normas: Aprueba normas de aplicación general.	Resolución afecta N°2 de 17 de octubre de 2017 De Dirección Nacional de Servicio Civil <a href="https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2018/03/Resoluci%C3%B3n-Afecta-N%C2%B02-de-2017-Aprueba-normas-de-aplicaci%C3%B3n-general.pdf">https://www.serviciocivil.cl/wp-content/uploads/2018/03/Resoluci%C3%B3n-Afecta-N%C2%B02-de-2017-Aprueba-normas-de-aplicaci%C3%B3n-general.pdf</a>

## GESTIÓN DE DEFENSA PENAL DEL SISTEMA MIXTO

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Control de identidad investigativo.</li><li>- Control de identidad preventivo.</li><li>- Legalidad / ilegalidad de la detención.</li><li>- Formalización.</li><li>- Medidas cautelares personales del artículo 155 del Código Procesal Penal.</li><li>- Prisión preventiva.</li><li>- Apelación de cautelares.</li><li>- Plazo de investigación.</li><li>- Cierre de investigación.</li><li>- Audiencia de preparación de juicio oral.</li><li>- Tribunal de garantía.</li><li>- Tribunal oral en lo penal.</li><li>- Procedimiento Abreviado.</li><li>- procedimiento Simplificado.</li><li>- Juicio oral</li><li>- Recurso de nulidad.</li><li>- Defensoría: funciones.</li><li>- Fiscalía funciones.</li></ul>	<p><b>1.Código procesal penal</b> <b>2. Glosario.</b></p>
Contratación y operación de la defensa licitada (Consejo de Adjudicación Regional - CAR)	Título II, art. 5 al 22; Título III, art. 23 al 26; Título V, art. 31 al 35; Título VII, art. 57 al 64, del DS 495 que Aprueba reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa penal pública. Título II y Título V párrafo 1°, 2°, 3° y 4° de la Ley N° 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>
	Oficio N° 125 del 28 de Febrero 2020 Procedimiento para solicitudes extraordinarias de Convenios Directos y publicación en Portal Chile Compra de Convenios Directos en general. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>
	Oficio N°326 del 24 junio 2021 Instruye Formato con Antecedentes que se deben presentar para solicitar convenios directos fuera de dotación. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>
	Indicadores Pago fijos y variables: pág. 5, 6 y 20 de la Res. 502/2020 que aprueba Manual de Indicadores. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>
	Regulación relacionada a la operación: Capítulo II y III (pág 8 al 18) de Res. Ex. 489/2020 que aprueba procedimiento de pagos de contratos de defensa: Puntos 8, 9 y 10 (pág 11 al 48) de Res. Exenta 420/2019 que aprueba manual de operaciones y desde página 7 a 53 de Res. 03/2020 que fija texto refundido de las bases administrativas, técnicas y anexos para la licitación de defensa penal. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
Evaluación de la defensa penal pública	Desde el art 55 al 74 de la Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública y desde el art 43 al 56 del Decreto Supremo 495 que aprueba el reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa. <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>
Estándares de defensa (defensa técnica, gestión y usuarios). Promesa de Servicio	3.Ley DPP Título VI
	4.Decreto Supremo 495 (Reglamento de licitaciones) artículos 43 a 56
	5.Resolución Exenta N°473 de 21 de diciembre de 2020. Procedimientos del Sistema Integral de Atención Usuaría Versión 1.0 de la Defensoría Penal Pública
	6. Resolución Exenta N°173 de 03 de junio de 2021. Establece procedimiento de Reclamos por Defensa en la Defensoría Penal Pública.
Cobro por servicio de defensa penal pública (aranceles)	7. Resolución Exenta N° 324 de 21 de septiembre de 2020. Deja sin efecto Resolución Exenta N° 511 de fecha 13 de diciembre de 2017 que establece de modo general y obligatorio para la Defensoría Penal Pública, Regulación del Sistema de Inspecciones; y aprueba Anexo "Formato de Observaciones al Informe de Inspección de Defensa".
	8. Res. 59 de 2022 que fija aranceles de defensa.  Desde el art. 35 al 39 de la Ley 19.718 que crea la Defensoría Penal Pública y desde el art. 36 al 42 del Decreto Supremo 495 que aprueba el reglamento sobre licitaciones y prestación de defensa; <a href="https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa">https://www.dpp.cl/pag/279/561/documentacion_normativa</a>

#### **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
Normativas que rigen para ejecución presupuestaria	1. Articulado Ley N° 21.395 de Presupuestos año 2022.
	2. OF. Dipres N°2 Instrucciones para le ejecución de la ley de Presupuestos 2022
	3. OF. Decreto N° 2554 Instrucciones para operar fondos Globales en efectivo.
	4. Decreto Ley N° 1.263 Orgánico de Administración Financiera del Estado
Compras públicas	5. Ley N°19.886 de Bases sobre Contrato Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios art. 1° al 27° (Última versión Ago. 2021).
	6. Decreto N° 250 de 2004 (Reglamento de la Ley N° 19.886 de compras públicas y sus modificaciones (completo) (Última versión Oct. 2021).

Austeridad	7. Oficio Gab-Pres-N° 002 de 2019 sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
------------	---

### **DERECHO ADMINISTRATIVO**

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRÁFICAS
Inhabilidades artículo 54 y sumario artículo 52 Ley de Bases Generales	1. Dictamen 2453 del año 2018 de la Contraloría General de la República (CGR)
Obligaciones de funcionarios y conductas indebidas	2. Estatuto Administrativo 18.834 Artículos 61 y 64. (Obligaciones). Artículo 84 (Prohibiciones y conductas indebidas)
Ley de equidad de género, discapacidad.	3.Ley 20.820 4.Ley 20.422 5.Directiva N°20, enfoque de género en materias de compras públicas 6. Resolución N.º 589-B modificatoria.

### **DIRECCIÓN DE EQUIPOS**

CONTENIDOS	FUENTES BIBLIOGRAFICAS
Gestión del clima laboral	1. PDF "Clima laboral: orientaciones para una mejor comprensión y tratamiento en los servicios públicos". Capítulos 2 - 3 y 4
Gestión del desempeño	2. Modelo de Gestión del desempeño en Servicios Públicos, Punto 3 (Modelo Impulsado por el Servicio Civil), Punto 4 (Herramientas del Modelo), Punto 5 (Retoolimentación como Proceso Continuo y de Valor en la Gestión del Desempeño Individual).

**En el siguiente link podrá encontrar la mayoría de los documentos señalados en el presente temario. En el caso de que éstos no estén integrados en el presente, éstos son de carácter público por lo que son de fácil acceso.**

[https://defensoriapenal-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seleccion\\_dpp\\_cl/Ej6t0qVuKL9EIY\\_TqZmIJkkB4bG-63xKI82RyiGOMKa2uA?e=GxDsOH](https://defensoriapenal-my.sharepoint.com/:f/g/personal/seleccion_dpp_cl/Ej6t0qVuKL9EIY_TqZmIJkkB4bG-63xKI82RyiGOMKa2uA?e=GxDsOH)

**\*Notas importantes:**

Nota 1: En caso de que parte del material de estudio esté desactualizado por modificaciones legales posteriores, es responsabilidad del postulante conocer dichas modificaciones y responder la prueba conforme a ellos.

Nota 2: Las preguntas y respuestas de la prueba de conocimientos, solo están sustentadas en este temario, y no en otros autores o textos.

Nota 3: En el link publicado se da prioridad a los documentos emitidos por la Defensoría Penal Pública, se presume que las leyes y documentos públicos son de libre acceso y no es necesario que se encuentren en el link mencionado.